SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, presenta el análisis del sector económico el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO A CONTRATAR

"Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015							
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	D	30	3011	301116	30111601	Cemento gris.	Cemento gris para uso en la fabricación de morteros y concretos utilizados para construcción en general. Bulto x 50 Kg.
2	B	11	1111	111116	11111611	Gravilla mixta para construcción de placa huella.	Gravilla mixta para construcción de placa huella, agregado granular compuesto por arena mixta con piedras o fragmentos de roca, generalmente con un tamaño entre 2 y 120 mm.
3	D	30	3010	301036	30103605	Tabla chapa para encofrado	Tabla chapa para encofrado, cepilladas de primera calidad. Medidas: 15cm de ancho x 2.5cm de espesor y 3.5m de largo.
4	D	30	3010	301024	30102403	Varilla corrugada de 1/2".	Varilla corrugada de 1/2", por 6 m de longitud y 5,9kg de peso, que cumpla con la norma NTC2289:2020.
5	D	30	3010	301024	30102403	Varilla corrugada de 3/8" (9 mm).	Varilla corrugada de 3/8" (9 mm), por 6 m de longitud, para refuerzo de concreto, con rebordes o estrías para máxima adherencia al concreto. Fabricada en acero de alta resistencia, ideal para cimentaciones, columnas, vigas y losas en obras civiles y edificaciones.
6	C	20	2012	201223	20122342	Alambre de Amarre No. 18.	Alambre de Amarre No. 18, utilizado en construcción para amarres de varillas corrugadas en todo tipo de estructuras.

7	D	30	3010	301036	30103600	Recebo.	Mezcla de materiales granulares pétreos de origen natural (arena, limo, grava) utilizada para el relleno, nivelación y mejoramiento de subrasantes en vías, andenes y estructuras.
8	B	11	1111	111115	11111501	Piedra Rajon o Media Zonga.	Material pétreo de cantera, tamaños promedio entre 20 y 40 cm, para construcción de cimientos, y conformación de vías.
9	C	27	2711	271118	27111806	Puntilla 2".	Puntilla de hierro liso con cabeza, especial para madera, fabricada con cabeza, de acuerdo con sus necesidades.
10	D	40	4014	401420	40142008	Rollo de manguera en polietileno.	Rollo de manguera en polietileno ideal para sistemas de riego por gravedad, con motobombas o conducción de agua. Calibre 40 *Diámetro: 1 pulgada - 16mm *Longitud: 100 Metros.
11	C	24	2411	241118	24111810	Tanque para almacenamiento de agua	Tanque para almacenamiento de agua, fabricado en polietileno negro de alta densidad, medidas: Ancho 156 cm, Alto 96 cm, Largo 156 cm, Diámetro 156 cm, capacidad para 1000 litros.

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional cuya misión, es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ajustándose a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En cumplimiento de ese propósito y con el objetivo de promover el reconocimiento y la dignificación del campesinado y de la población de la economía popular, valorando su contribución al desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural, a través del fortalecimiento de su identidad y la articulación con el territorio, promueve la ejecución de actividades de fomento de la economía campesina, identificar los actores clave y reconocer los aspectos problemáticos de la comunidad; lo que permitirá elaborar de forma participativa y colaborativa las estrategias de intervención al alcance institucional para las problemáticas identificadas y priorizadas.

Es oportuno mencionar que el SENA desempeña un papel crucial, como se refleja en el "Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", al convertirse en un actor central para impulsar la estrategia denominada “CAMPESENA”. Esta iniciativa apremia establecer mecanismos inclusivos y diferenciados para los campesinos, que engloban el reconocimiento y certificación de sus conocimientos y habilidades adquiridos empíricamente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, en el plan de acción tiene un enfoque estratégico orientado a consolidar los resultados del cuatrienio gubernamental 2022–2026, y constituye el último ciclo operativo de implementación del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, formulado con base en un diagnóstico técnico participativo. Las acciones estratégicas priorizadas para la vigencia 2026 están alineadas con las apuestas del gobierno nacional en materia de transformación productiva, fortalecimiento de capacidades para el trabajo decente, y desarrollo de economías inclusivas y sostenibles.

Los análisis realizados antes del inicio de cualquier proceso contractual tienen como finalidad respaldar la necesidad de la contratación y facilitar decisiones fundamentadas. En este contexto, es necesario señalar que

la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal 2025, del SENA Regional Vichada.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro

La Formación Especial para la Economía Campesina, se refiere al proceso de aprendizaje permanente que complementa la formación inicial, permitiendo a los individuos actualizar y mejorar sus conocimientos, habilidades y competencias a lo largo de su vida laboral, personal y comunitaria. Es una inversión tanto para el individuo como para las organizaciones, que fomenta la adaptación a los cambios constantes de los procesos y actividades, en el trabajo formal, el trabajo por cuenta propia y otras modalidades laborales, el desarrollo comunitario o social, y promueve la innovación.

Para la formación especial campesina, se tienen tres categorías de programas con metas diferenciales, establecidas como se describe a continuación.

1. FEC PLACA HUELLA. Para este componente se tienen una meta establecida en el programa de construcción de placa huella, el cual tendrá un total de 21.600 cupos.

2. FEC CONSTRUCCION. De este componente hacen parte 42 programas de formación, los cuales están enfocados al mejoramiento de vivienda y temas relacionados con la construcción y mejora de edificaciones.

3. FEC TRASFORMACION. De este componente hacen parte 59 programas de formación, están relacionados con: cocina, conservas de frutas y hortalizas y lo referido a la transformación de materias primas y su uso para la posterior comercialización.

Para la oferta de los programas de Formación Especial Campesina y para la Economía Popular los centros de formación deben tener en cuenta:

El primer nivel de priorización: identificación de las organizaciones mediante la cual se debe garantizar que quienes van a recibir los procesos formativos aquí relacionados, son una organización de la economía campesina o de la economía popular y el segundo nivel de priorización, que consiste en la identificación de los procesos organizativos a fortalecer : campesinos y campesinas, pescadores y pescadoras, organizaciones de la agroecología, de reforma agraria o procesos organizativos de paz con carácter agrario.

La aplicación rigurosa de estos criterios de priorización es fundamental para el éxito de la implementación de los programas de Formación Especial Campesina y Formación Especial Popular.

Una vez aplicados los criterios de priorización ya mencionados, el centro de formación debe establecer un diálogo con los integrantes de esas organizaciones e identificar del catálogo dispuesto en cada una de las categorías, cuáles son los programas de formación más pertinentes para ofertar a esa comunidad. Recopilada esta información, se programa el inicio del proceso formativo en el que se debe precisar que los aprendices

matriculados en los programas de Formación Especial Campesina y Especial Popular van a recibir apoyos socioeconómicos. Este apoyo socioeconómico será reglamentado mediante resolución.

Teniendo en cuenta las particularidades de esta oferta y de los programas de formación asociados, se han establecido metas diferenciales y la dirección de planeación asignará recursos para la ejecución de estos programas: contratación de instructores, compra de materiales de formación, elementos de protección personal, apoyos socioeconómicos, así como los viáticos a los que haya lugar.

Entre los compromisos institucionales fijados para la vigencia 2026, en materia de atención a la población campesina y trabajadores de la economía popular, se asignaron al centro de formación las siguientes metas en el marco de la estrategia Formación Especial Campesina.

CÓDIGO REGIONAL	NOMBRE REGIONAL	Placa Huella	Otros programas FEEC	Meta Total FEEC
99	REGIONAL VICHADA	195	60	255

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten formula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas especificas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones mínimas solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Sena se reserva el derecho a incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, siendo éste el segundo departamento más extenso de Colombia, ubicado en la Orinoquía. Su entorno presenta oportunidades y retos marcados por su geografía, demografía y contexto económico. Comparte 529 km con Venezuela, situación binacional que impacta el comercio, la migración y la seguridad.

Se puede indicar que existe una baja presencia institucional en gran parte del territorio. Dentro de las principales problemáticas que se presentan son los altos costos de producción por la distancia hacia los principales mercados de insumos, además con el Índice de Pobreza Multidimensional más alto del país.

La capital Puerto Carreño, está aproximadamente a unos 998 km de Bogotá por vía terrestre. La infraestructura vial interna del departamento se encuentra en un 95% sin pavimentación, limitando el transporte de carga y pasajeros, en gran parte a la utilización de la navegabilidad del Río Meta durante la época de invierno y por vía aérea el Aeropuerto de Puerto Carreño, con vuelos limitados.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del Sena Regional Vichada, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la poca existencia de empresas en la jurisdicción territorial, que se dediquen a la prestación de servicios y comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo, fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito de carga, por vía terrestre en el departamento de Vichada.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tractocamiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (18-36 horas). Hacia el municipio de Cumaribo, pasando de Puerto Gaitán, aproximadamente a 300 km por vía destapada en regular estado, cuyo recorrido puede tardar entre 1 a 3 días en las épocas más críticas.

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia en Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco, donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad y según la temporada. Este medio funciona únicamente en épocas de invierno y no aplica para el municipio de Cumaribo.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500, más un valor adicional de seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integral del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será rechazada. Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	30111601	Cemento gris.	Cemento gris para uso en la fabricación de morteros y concretos utilizados para construcción en general. Bulto x 50 Kg.	480	Bulto
2	11111611	Gravilla mixta para construcción de placa huella.	Gravilla mixta para construcción de placa huella, agregado granular compuesto por arena mixta con piedras o fragmentos de roca, generalmente con un tamaño entre 2 y 120 mm.	120	M3
3	30103605	Tabla chapa para encofrado	Tabla chapa para encofrado, cepilladas de primera calidad. Medidas: 15cm de ancho x 2.5cm de espesor y 3.5m de largo.	120	Unidad
4	30102403	Varilla corrugada de 1/2".	Varilla corrugada de 1/2", por 6 m de longitud y 5,9kg de peso, que cumpla con la norma NTC2289:2020.	410	Unidad
5	30102403	Varilla corrugada de 3/8” (9 mm).	Varilla corrugada de 3/8” (9 mm), por 6 m de longitud, para refuerzo de concreto, con rebordes o estrías para máxima adherencia al concreto. Fabricada en acero de alta resistencia, ideal para cimentaciones, columnas, vigas y losas en obras civiles y edificaciones.	460	Unidad
6	20122342	Alambre de Amarre No. 18.	Alambre de Amarre No. 18, utilizado en construcción para amarres de varillas corrugadas en todo tipo de estructuras.	112	Kg
7	30103600	Recebo.	Mezcla de materiales granulares pétreos de origen natural (arena, limo, grava) utilizada para el relleno, nivelación y mejoramiento de subrasantes en vías, andenes y estructuras.	21	M3
8	11111501	Piedra Rajon o Media Zonga.	Material pétreo de cantera, tamaños promedio entre 20 y 40 cm, para construcción de cimientos, y conformación de vías.	26	M3

9	27111806	Puntilla 2".	Puntilla de hierro liso con cabeza, especial para madera, fabricada con cabeza, de acuerdo con sus necesidades.	70	Kg
10	40142008	Rollo de manguera en polietileno.	Rollo de manguera en polietileno ideal para sistemas de riego por gravedad, con motobombas o conducción de agua. Calibre 40 *Diámetro: 1 pulgada - 16mm *Longitud: 100 Metros.	1	Rollo
11	24111810	Tanque para almacenamiento de agua	Tanque para almacenamiento de agua, fabricado en polietileno negro de alta densidad, medidas: Ancho 156 cm, Alto 96 cm, Largo 156 cm, Diámetro 156 cm, capacidad para 1000 litros.	1	Unidad

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato será el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, cuyo propósito será asegurar la dotación y ejecución de los programas de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS, en el marco de la estrategia Formación Especial Campesina.

Con el fin de facilitar el cumplimiento y oportunidad en la ejecución de los programas de placa huella, corresponderá al contratista gestionar la logística adecuada, para realizar la entrega oportuna de todos los materiales requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos misionales.

PARAGRAFO 1: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, será de Treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 124.250.000,00, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	124.250.000,00
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
1026 del 09/01/2026	31/12/2026	953164	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Ciento veinticuatro millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte.	124.250.000,00

El SENA pagará al CONTRATISTA, mediante un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 124.250.000,00.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "*Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia"* es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 142.450.000,00, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente proceso, en razón a lo anteriormente expuesto, la entidad se ve en la necesidad de disminuir las cantidades en algunos ítems, ajustándose al presupuesto designado para el proceso contractual.

11. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

DÓLAR. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

Comportamiento de la TRM en el último año.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.



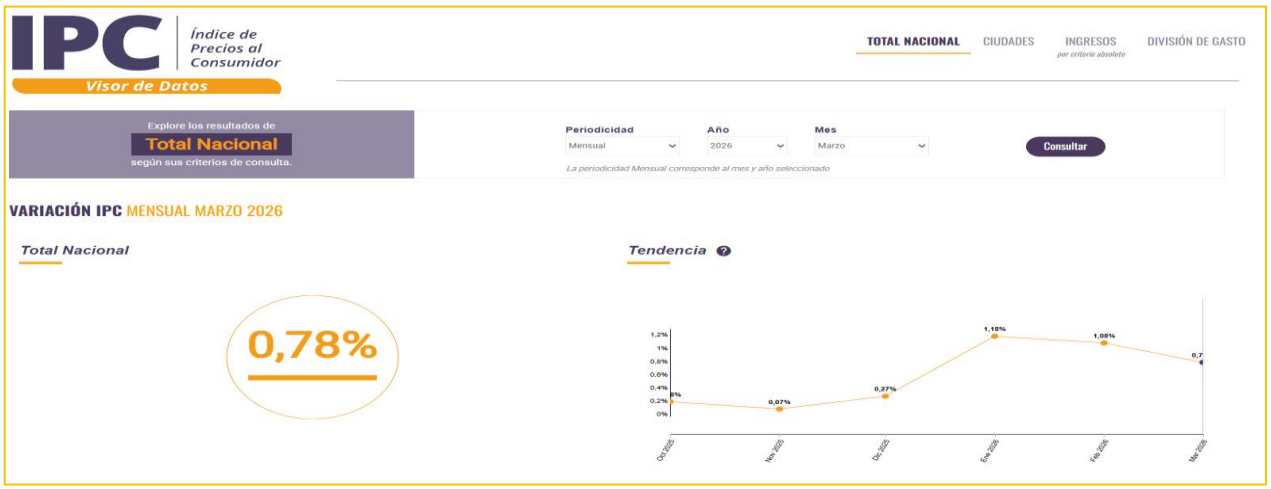
Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC- AÑO 2026.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



Fuente: https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

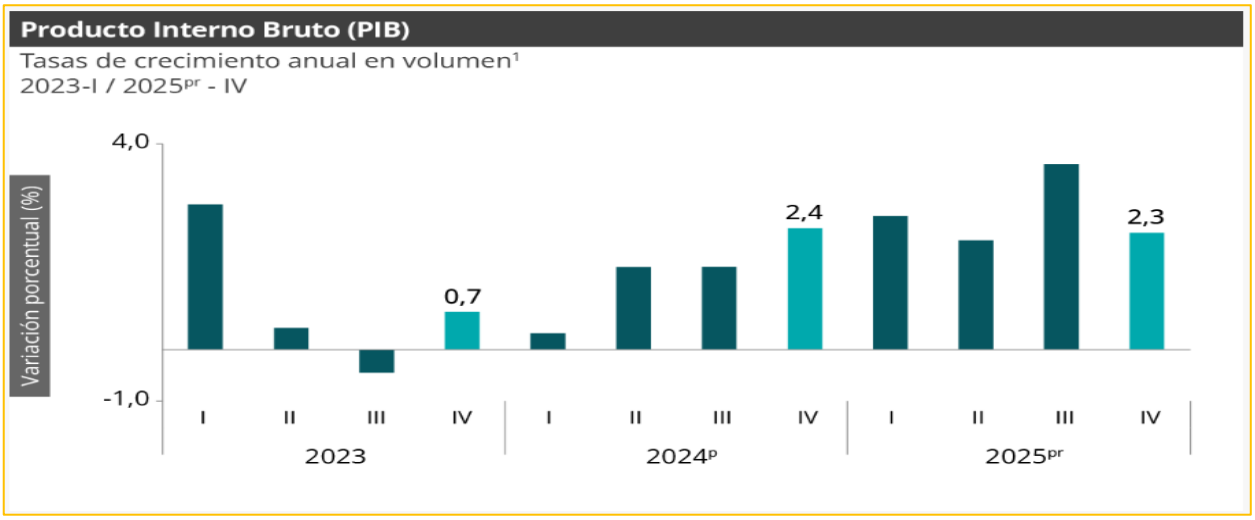
Marzo de 2026										
Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	1,27	4,29	6,27	0,24	0,80	1,18	30,72	26,17	21,22
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	-0,37	2,57	6,75	-0,01	0,04	0,11	-0,82	1,44	2,06
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,19	1,06	2,61	0,01	0,03	0,08	0,71	1,04	1,42
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,85	1,54	4,15	0,26	0,48	1,29	33,25	15,58	23,20
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,90	3,67	5,23	0,04	0,15	0,21	4,58	4,75	3,77
Salud	1,71	1,06	3,25	7,87	0,02	0,06	0,13	2,32	1,81	2,37
Transporte	12,93	-0,22	3,01	4,61	-0,03	0,40	0,62	-3,75	13,19	11,24
Información Y Comunicación	4,33	2,96	3,03	4,73	0,07	0,08	0,12	9,56	2,55	2,21
Recreación Y Cultura	3,79	0,88	1,47	2,38	0,03	0,05	0,07	3,44	1,48	1,35
Educación	4,41	0,17	5,82	7,54	0,01	0,24	0,31	0,93	7,78	5,61
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,86	5,26	9,92	0,10	0,60	1,10	12,73	19,45	19,87
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,95	2,79	6,09	0,05	0,15	0,32	6,32	4,75	5,68
Total	**100,00**	**0,78**	**3,07**	**5,56**	**0,78**	**3,07**	**5,56**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

12. ANÁLISIS LEGAL

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la

licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

13. ANÁLISIS TÉCNICO

Desde la Perspectiva organizacional: El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto “Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia”.

14. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

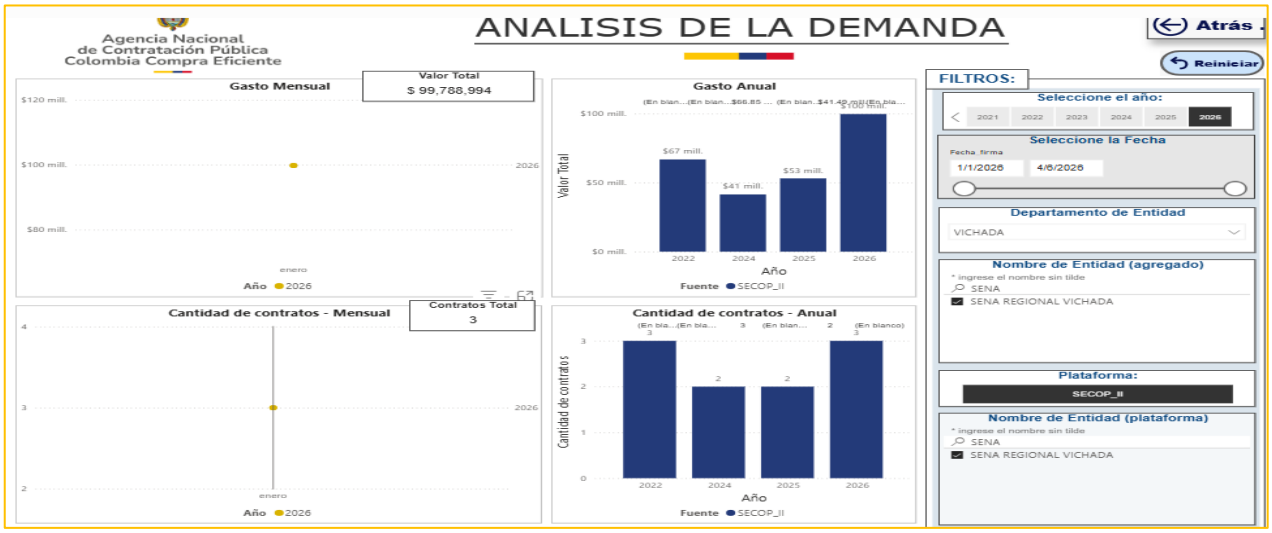
De acuerdo con la demanda de servicios dentro de los cuales se encuentran “Materiales de construcción”, se efectuó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada tiene como antecedentes varios contratos realizados en diferentes vigencias, razón por la cual, asimilándose al rubro de “servicios logísticos”, se ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.

Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-005-2025	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución de programas de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CAMPESENA, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia*	79.188.000	Tres meses	*Persona natural y/o jurídica*	*Pago único contra entrega.*
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-003-2024	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*46.992.000*	*Tres meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-045-2025	*Mínima cuantía*	*Adquisición de insumos y elementos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales ejecutados mediante los programas de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*55.000.000*	*Veinticinco días*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

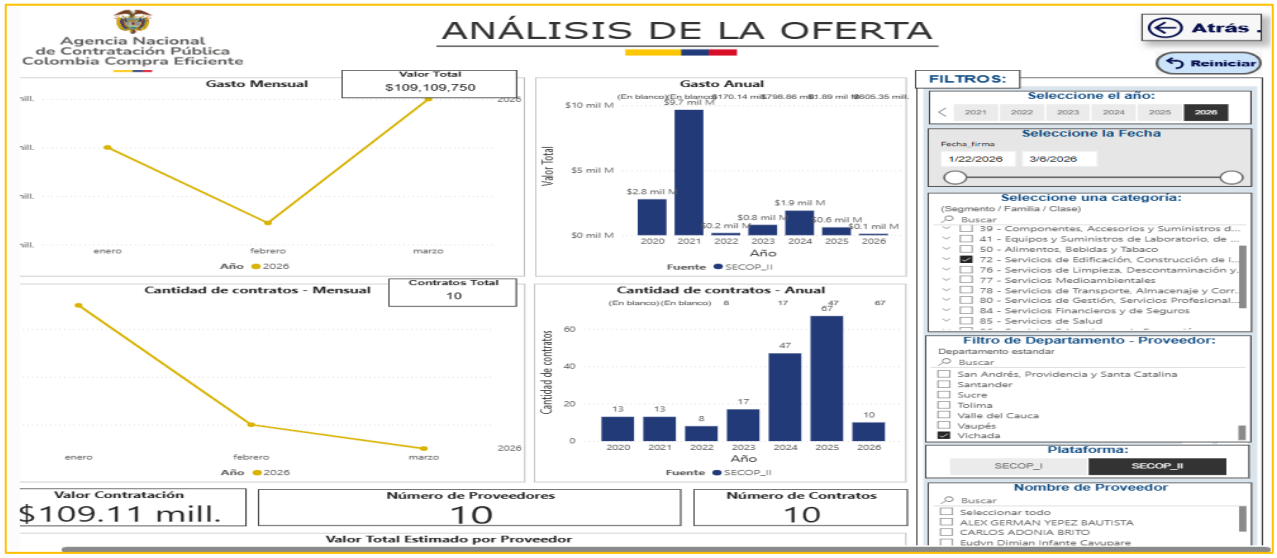
Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 124.250.000,00, para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo como fuente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.



15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados con el servicio de apoyo logístico, donde se puede observar que durante las últimas vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con los elementos a comprar, como lo indica las siguientes imágenes extraídas de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.



Nota: Por el valor del presente proceso de selección, el SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

16. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe la subdirectora de Centro y deberá ser adelantada conforme a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.

Dada en Puerto Carreño, a los 22 días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.05.12 09:25:40 -05'00'

Jenny Liliana Castillo Monguí
Ordenadora de Gasto

Proyectó: Willington Yamid Duarte Dominguez – Gestor Mixto Campesena Full Popular

Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Gestión Contractual.